

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUARIUS S.A., CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, en la ciudadela Urdesa, calle Malecón del Salado # 106 y Todos los Santos, se instala la Junta General de Accionistas de la Compañía AQUARIUS S.A., con la asistencia de las siguientes personas: a) PREDIOS NABAGRO S.A. en Liquidación, representada por el Señor Abg. Guillermo Cuesta Franco, Liquidador, según nombramiento que se archiva, como propietario de Sesenta y nueve mil doscientos ochenta (69.280) acciones; b) la Sra. Grace García Reyes, por sus propios derechos como propietaria de trescientos sesenta (360) acciones; c) el Sr. Andrés Fernando Schmidt García, por sus propios derechos, como propietario de trescientos sesenta (360) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes deciden nombrar como Presidente AD-HOC al Sr. Andrés Fernando Schmidt García.

Actúa como secretario el Gerente Abg. Guillermo Cuesta Franco, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente AD-HOC, con lo cual se constata a las dieciséis horas y quince minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General ordinaria de Accionistas, además, por igual unanimidad, que la Junta conozca y resuelva acerca de:

- 1. Conocer, resolver sobre el informe del comisario de la Cía. Por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2015;*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía;*
- 3. Conocer y resolver respecto del Balance y del Estado de Ganancias y Pérdidas por el año 2015. Cualquier otro asunto relacionados con los anteriores.*

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda legalmente constituida, teniendo como puntos a tratar los que han quedado fijados arriba.

En primer término, la Junta conoce el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la misma, sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad. La Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba dicho informe por unanimidad.

Se conoce, y se aprueba, en la misma forma el informe o memoria que presenta el Gerente de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma, y respecto del curso de los negocios sociales durante el citado Ejercicio Económico de la Empresa.

De la misma manera se conoce el Balance General, El Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al antes mencionados Ejercicio Económico, y la Junta General, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad, tal Balance y Cuentas.

Como de las cuentas aprobadas, aparece que la Compañía tuvo, en el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015, una utilidad neta de US\$ 4.485.45 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco 45/100 dólares), se resuelve acumular esta utilidad para tener un mejor fondo de operación.

A continuación, La Junta General pasa a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía para el nuevo Ejercicio Económico del año 2016 y luego de deliberar al respecto, la junta resuelve elegir al Ing. Julio Chávez Y. para dicho cargo, y delega al Gerente de la Compañía para que pase el nombramiento respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaría, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo suscrita por todos los asistentes.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos. f) Abg. Guillermo Cuesta Franco, Gerente.- f) Andrés F. Schmidt García, Presidente AD-HOC.- f) Grace García Reyes.- f) p' Predios Nabagro S.A., en Liquidación, Abg. Guillermo Cuesta Franco, Liquidador Principal.- Andrés Fdo. Schmidt García.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 17 de marzo del 2016



ABG. GUILLERMO CUESTA FRANCO
GERENTE- SECRETARIO DE LA JUNTA